



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 136/07

REF.: Sistema Integrado de Salud

Montevideo, 14 de diciembre de 2007.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en poner en su conocimiento y solicitarle se sirva notificar a todos los funcionarios, en relación a la puesta en funcionamiento del **Sistema Integrado de Salud**:

- El Poder Judicial **no ingresará** al sistema el 1° de enero de 2008, por lo que **no** será necesario, en esta instancia, completar ninguna **Declaración Jurada**.
- **Se mantiene** el actual sistema de **Beneficio Cuota Mutua**.
- No se realizarán descuentos a partir del 1° de enero de 2008.
- La fecha de ingreso al Sistema Integrado de Salud la determinará el Poder Ejecutivo, según lo informado, durante el primer semestre del año 2008.

Sin otro particular saluda muy atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL
D.º EIRAP WENDES VRECO

NOTA: Notifíquese personalmente a todos los funcionarios-